



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000151-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000151, relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

En la última década hemos sufrido las consecuencias de dos crisis, en las que los gobiernos que han tenido que afrontarlas han actuado de manera radicalmente diferente. En la primera crisis las políticas de recortes y austeridad, "austericidas", y en la segunda, la crisis del COVID 19, las políticas expansivas del gasto para proteger a los sectores más desfavorecidos de la población.

La educación en Castilla y León sufre todavía la gestión del PP y las políticas de recortes presupuestarios que mermaron en más de 1.000 millones de euros a la educación pública. Recursos que hasta ahora nunca han sido recuperados, y que han generado principalmente una pérdida de derechos a las y los docentes que está costando mucho restablecer. Por ello es acuciante el aumento del gasto, o mejor dicho de la inversión educativa para alcanzar primero la media española y converger luego con los países de la UE.



Y si hablamos de calidad de la enseñanza en Castilla y León se debe de traducir en un apoyo explícito a maestras y maestros, a profesoras y profesores mediante la aplicación de una carrera docente que no les discrimine, en unas políticas creíbles que reduzcan de manera contundente la interinidad y la precariedad en la que se ven inmersos, precisamente, las y los más jóvenes de ellos.

Es también necesario que en una Comunidad Autónoma caracterizada por la ruralidad, la dispersión territorial, el envejecimiento y la despoblación se apueste por una oferta de Formación Profesional acorde a esa realidad, aumentando plazas y titulaciones en los centros del medio rural así como creando nuevos CIFP, cumpliendo así el Pacto por la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León de julio del 2020.

Las consecuencias económicas de la pandemia han demostrado más que nunca la necesidad de ampliar la educación pública en su etapa más temprana, la de la Educación Infantil de 0 a 3 años, así como establecer más derechos garantizados por ley, cumpliendo el mandato de la Constitución Española con la gratuidad de los libros de texto y el material curricular obligatorio.

A todos estos asuntos busca atender los puntos de la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Planificar para los próximos años un Plan de Recuperación de las inversiones educativas que fueron recortadas entre los años 2011-2018, mediante un incremento extraordinario de los presupuestos anuales destinados a educación que sea complementario a las cuentas ordinarias de cada ejercicio.**

**2. Alcanzar a medio plazo el porcentaje del PIB que destinan de media los países de la Unión Europea a gasto educativo y establecerlo como objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León.**

**3. Plasmar en los presupuestos de la Consejería de Educación del año 2022 y siguientes, las partidas íntegras de transferencias de capital que se realizan a las empresas titulares de los colegios privados con los que se mantienen conciertos, ajustándose a los totales anuales, y reduciendo las modificaciones presupuestarias y las subvenciones a situaciones estrictamente extraordinarias.**

**4. Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2022 la prohibición de realizar modificaciones que supongan detraer cantidades incluidas en partidas destinadas a inversiones o gasto corriente en centros públicos, para ser destinadas a transferencias a los centros concertados.**

**5. Materializar con carácter inmediato el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y los representantes sindicales de la Comunidad de mayo de 2019 por el que se establecía la jornada laboral de 35 horas.**

**6. Impulsar la urgente reforma de la Ley de la Carrera Profesional de Castilla y León para que las y los docentes puedan compatibilizar los beneficios de esta con los derechos adquiridos con los complementos denominados sexenios.**

**7. Incrementar la oferta de plazas de las oposiciones de Infantil y Primaria, de Secundaria y del resto de cuerpos docentes, con la finalidad de reducir la tasa de interinidad por debajo del 8 % en los próximos tres ejercicios.**



**8. Incrementar las plazas con horario completo y por lo tanto limitar las parciales que se ofertan en los procesos de AIVI y AISI por debajo del 25 % del total en cada uno de ellos, y que como mínimo cuenten con 12 horas semanales.**

**9. Promover la garantía por ley de la gratuidad universal de los libros de texto y el material curricular necesario en las etapas obligatorias y planificar su extensión al resto de enseñanzas.**

**10. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad del 2022 que se remitan a las Cortes de Castilla y León las partidas presupuestarias destinadas a incrementar la oferta pública de plazas del primer ciclo de Educación Infantil, especialmente entre 0-2 años, con una cuantía al menos similar a las transferencias que a tal efecto se produzcan por parte del Gobierno de España.**

**11. Como objetivo de lucha contra la despoblación, la Consejería de Educación mantendrá en la Escuela Rural, especialmente en las unidades de los CRA y colegios de Infantil y Primaria, las actuales condiciones de permanencia en el tiempo de dichos centros con escasa matrícula, conservando íntegramente las plantillas docentes de los mismos.**

**12. Reconocer la función tutorial mediante el complemento y las reducciones horarias similares a las jefaturas de departamento.**

**13. Incrementar en 3.500 plazas más la oferta en los Ciclos Formativos de FP, coordinándolo con los agentes sociales y el tejido productivo.**

**14. Cumplir el apartado 69 del Pacto la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, implantando Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia.**

**15. Coordinar la Consejería de Educación y la de Sanidad para vincular a cada centro educativo financiado con fondos públicos un profesional de enfermería de referencia que ejerza al menos una parte de su horario laboral en el mismo.**

**16. Incorporar a los centros educativos públicos educadores sociales, que colaboren con el Departamento de Orientación.**

**17. Aumentar en número y cuantía las becas de comedor, reduciendo los umbrales de renta, y contemplando las condiciones económicas de las familias consecuencia de la pandemia del COVID 19".**

Valladolid, 11 de octubre de 2021.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández